



MINISTERIO  
DE HACIENDA

En la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos (CDGAE) del 31 de enero de 2019 se acordó la adhesión de Cataluña al Compartimento Facilidad Financiera, por lo que en el año 2019 ya no está adherida al Fondo de Liquidez Autonómico (FLA), sin perjuicio de que continua estando sujeta al Acuerdo de la CDGAE de 20 de noviembre de 2015, que establece una condicionalidad reforzada a la Comunidad Autónoma para garantizar la prestación de los servicios públicos en defensa del interés general.